Tlajomulco

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN
DGALN-032-1/2020
Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 11 de septiembre de 2020

Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 44 numeral I fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Diseño y proyectos conceptuales de diferentes calles del programa "SADER" a raíz de la contingencia del COVID-19, para los empedrados para la gestión del fondo Estatal 2020, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-RP-CI-032-20

III.- Origen de Recursos: Municipal

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 18 de septiembre de 2020

b. Visita de los Trabajos: 15 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 18 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 25 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

e. Límite para Adquisición de Bases: 18 de septiembre de 2020

Recibí
11/09/20

f. El acto de Fallo será el día 29 de septiembre de 2020 a las 13 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 02 de octubre de 2020

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 15 de octubre de 2020

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 14 días naturales

VIII.- Las bases no tendrán costo

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos o servicios.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Identificación Oficial vigente con fotografía.

d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia de las mujeres y su igualdad salarial"

Ing. Gustavo Ramos Alcantar
Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director General Adjunto de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Director de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

Tlajomulco

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN
DGALN-032-2/2020
Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 11 de septiembre de 2020

Emulsiones, Sellos y Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 44 numeral I fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Diseño y proyectos conceptuales de diferentes calles del programa "SADER" a raíz de la contingencia del COVID-19, para los empedrados para la gestión del fondo Estatal 2020, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-RP-CI-032-20

III.- Origen de Recursos: Municipal

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 18 de septiembre de 2020

b. Visita de los Trabajos: 15 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 18 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 25 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

e. Límite para Adquisición de Bases: 18 de septiembre de 2020

Recibí
11-Sep-20

f. El acto de Fallo será el día 29 de septiembre de 2020 a las 13 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 02 de octubre de 2020

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 15 de octubre de 2020

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 14 días naturales

VIII.- Las bases no tendrán costo

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Identificación Oficial vigente con fotografía.

d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia de las mujeres y su igualdad salarial"

Ing. Gustavo Ramos Alcantar
Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director General Adjunto de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Director de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

Tlajomulco

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN
DGALN-032-3/2020
Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 11 de septiembre de 2020

Constructora Pecru, S.A. de C.V.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 44 numeral I fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Diseño y proyectos conceptuales de diferentes calles del programa "SADER" a raíz de la contingencia del COVID-19, para los empedrados para la gestión del fondo Estatal 2020, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-RP-CI-032-20

III.- Origen de Recursos: Municipal

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 18 de septiembre de 2020

b. Visita de los Trabajos: 15 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 18 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 25 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

e. Límite para Adquisición de Bases: 18 de septiembre de 2020

Recibí 11-09-20

f. El acto de Fallo será el día 29 de septiembre de 2020 a las 13 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 02 de octubre de 2020

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 15 de octubre de 2020

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 14 días naturales

VIII.- Las bases no tendrán costo

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Identificación Oficial vigente con fotografía.

d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia de las mujeres y su igualdad salarial"

Ing. Gustavo Ramos Alcantar
Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director General Adjunto de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Director de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

Tlajomulco

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN
DGALN-032-4/2020
Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 11 de septiembre de 2020

Enlace Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 44 numeral I fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Diseño y proyectos conceptuales de diferentes calles del programa "SADER" a raíz de la contingencia del COVID-19, para los empedrados para la gestión del fondo Estatal 2020, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-RP-CI-032-20

III.- Origen de Recursos: Municipal

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 18 de septiembre de 2020

b. Visita de los Trabajos: 15 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 18 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 25 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

e. Límite para Adquisición de Bases: 18 de septiembre de 2020

RECIBÍ
11-Sep-20

f. El acto de Fallo será el día 29 de septiembre de 2020 a las 13 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 02 de octubre de 2020

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 15 de octubre de 2020

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 14 días naturales

VIII.- Las bases no tendrán costo

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Identificación Oficial vigente con fotografía.

d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia de las mujeres y su igualdad salarial"

Ing. Gustavo Ramos Alcantar
Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director General Adjunto de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Director de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

Tlajomulco

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN
DGALN-032-5/2020
Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 11 de septiembre de 2020

Promotores ICRA, S.A. de C.V.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 44 numeral I fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Diseño y proyectos conceptuales de diferentes calles del programa "SADER" a raíz de la contingencia del COVID-19, para los empedrados para la gestión del fondo Estatal 2020, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-RP-CI-032-20

III.- Origen de Recursos: Municipal

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 18 de septiembre de 2020

b. Visita de los Trabajos: 15 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 18 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 25 de septiembre de 2020 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

e. Límite para Adquisición de Bases: 18 de septiembre de 2020

Recibí 11-09-2020

f. El acto de Fallo será el día 29 de septiembre de 2020 a las 13 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 02 de octubre de 2020

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 15 de octubre de 2020

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 14 días naturales

VIII.- Las bases no tendrán costo

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Identificación Oficial vigente con fotografía.

d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia de las mujeres y su igualdad salarial"

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL D

Ing. Gustavo Ramos Alcantar
Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director General Adjunto de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Director de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.